

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*RESOLUCIÓN de la Oficina Provincial de Transportes Terrestres de Guipúzcoa (3.ª Jefatura Regional), con sede en San Sebastián, por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer una plaza de Personal Operario (Ordenanza), actualmente vacante en la plantilla de la Oficina de Transportes de San Sebastián.*

Autorizada esta Oficina Provincial por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 16 de febrero de 1971, se convoca concurso-oposición libre para provisión de una plaza de Personal Operario (Ordenanza), vacante en la plantilla de este Servicio, con sede en San Sebastián.

Las condiciones generales para el ingreso son las siguientes:

1.ª Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine esta Oficina Provincial.

2.ª Tener con carácter general, salvo las excepciones que se señalan en el vigente Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos Dependientes del Ministerio de Obras Públicas de 16 de julio de 1959, la edad de dieciocho años cumplidos, sin rebasar los cuarenta y cinco.

3.ª Aptitud intelectual proporcionada a la naturaleza del cargo a que se aspira. En todo caso se exigirá saber leer y escribir y las cuatro reglas fundamentales de la Aritmética.

4.ª Para los aspirantes que no presten ya con carácter fijo servicio a la Administración Pública, es condición indispensable estar en posesión del certificado de estudios primarios.

Se reconocen como méritos:

a) La antigüedad en el servicio como trabajador fijo, con preferencia en funciones del mismo grupo o especialidad profesional.

b) El haber desempeñado competentemente como eventual o interino, durante un periodo de tiempo no inferior a tres meses, funciones similares a la de la vacante que ha de cubrirse.

Durante el plazo de treinta días hábiles (30), contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puede solicitarse tomar parte en el mencionado concurso-oposición, mediante instancia dirigida a la Oficina de Transportes Terrestres de Guipúzcoa (Avenida de España, número 2, 3.ª, San Sebastián), escrita de puño y letra del interesado, en la que hará constar el nombre y apellidos, profesión u oficio, Empresa o servicio en donde estuvo colocado y causas de la baja en la misma, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria los méritos que puedan alegarse y las circunstancias y número de familia.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes, se hará pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos mediante anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la fecha del comienzo de los ejercicios y el Tribunal calificador.

San Sebastián, 29 de marzo de 1971.—El Ingeniero Encargado, P. D., el Inspector del Transporte.—V.º E.º: El Ingeniero Jefe.—2.015-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 15 de marzo de 1971 por la que se nombra la Comisión del concurso especial de méritos de la vacante de Dirección en la Sección Fijal número 4, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo», de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 3 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 23) se convocó a concurso especial de méritos la provisión de la vacante de Dirección en la Sección Fijal número 4, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo» de Madrid, y de conformidad con lo determinado en el artículo 12 del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión que ha de emitir la propuesta establecida en el artículo 13 del Decreto antes citado, en la siguiente forma:

### Comisión titular

Presidente: Don Arsenio Pacios López, Inspector de Enseñanza Media.

### Vocales:

Don Alejandro Navarro Cándido, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo», de Madrid.

Don Rafael Hernández Ruiz de Villa, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Gregorio Marañón», de Madrid.

Don Rafael Cumbre Ciudad, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid, designado por el Ministerio a propuesta, en terna, del Consejo Nacional de Educación.

Don José Barceño Matutano, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Madrid, designado por el Ministerio, a propuesta, en terna, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

### Comisión suplente

Presidente: Don José Pastor Gómez, Inspector de Enseñanza Media.

### Vocales:

Don Benedicto Cea Castrillo, Vicedirector del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo», de Madrid.

Don Francisco Martín Ferrero, Vicedirector del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Gregorio Marañón», de Madrid.

Doña Mercedes Álvarez Lowel, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu» de Madrid, designada por el Ministerio, a propuesta, en terna, del Consejo Nacional de Educación.

Don Tomás Alvira Alvira, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, designado por el Ministerio, a propuesta, en terna, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

De acuerdo con el artículo 23 del Decreto-ley de 7 de julio de 1949 («Boletín Oficial del Estado» del 12), se reconoce a los miembros de la citada comisión el derecho a percibir dietas y, en su caso, gastos de viaje, que serán acreditados con cargo al crédito 1944-241-1 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de marzo de 1971.

VILLAR PALAST

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

*ORDEN de 15 de marzo de 1971 por la que se nombra la Comisión del concurso especial de méritos de la vacante de Dirección en la Sección Fijal número 1, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «José María de Pereda», de Santander.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 3 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 23) se convocó a concurso especial de méritos la provisión de la vacante de Dirección en la Sección Fijal número 1, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «José María de Pereda», de Santander, de conformidad con lo determinado en el artículo 12 del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión que ha de emitir la propuesta establecida en el artículo 13 del Decreto antes citado, en la siguiente forma:

### Comisión titular

Presidente: Don Albinio Martín Gabriel, Inspector de Enseñanza Media.

### Vocales:

Don Domingo Muñoz Valle, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «José María de Pereda», de Santander.

Don Antonio Bueno Tomás, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Santa Clara», de Santander.

Don José Pérez Bustamante, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «José María de Pereda», de Santander, designado por el Ministerio, a propuesta, en terna, del Consejo Nacional de Educación.

Don Ángel Cabezas Loshuertos, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid, designado por el Ministerio a propuesta, en terna, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

### Comisión suplente:

Presidente: Don Leonardo Bas Arenas, Inspector de Enseñanza Media.